

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

REGISTRO	ARCHIVO				
NR.	92/20540				
A:	09 SEP 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC			

Nº 309

VALPARAISO, 3 de septiembre de 1992

La Cámara de Diputados, en su sesión 36a, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

10.- Que, se ha informado a través de los medios de comunicación, el inminente inicio de una ruta de transporte de plutonio.

20.- Que, dentro de las rutas evaluadas, se encuentra el cruce del Cabo de Hornos, parte del cual pertenece al territorio nacional.

30.- Que, tal sustancia radioactiva es una de las más tóxicas que existen y, en el caso de un eventual accidente en alta mar, provocaría un daño irreparable a los habitantes y a la ecología en la zona extrema de nuestro país.

40.- Que, ante este grave riesgo, es indispensable que las instituciones fundamentales en la protección del medio ambiente tomen conocimiento cabal y urgente sobre todos los alcances de dicha operación.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

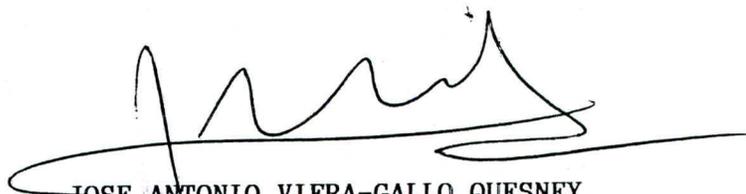
Solicitar de V.E., si lo tiene a bien, y en mérito de los antecedentes expuestos, se sirva estudiar la posibilidad de sumarse a la decisión adoptada por otros países latinoamericanos en el sentido de prohibir el paso del barco japonés, que transporta plutonio, por aguas

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

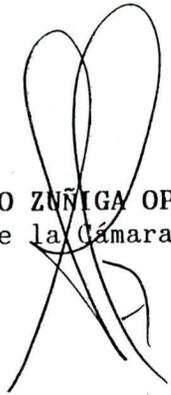
territoriales chilenas, considerando el peligro y riesgo que representa un eventual accidente en alta mar sobre la Patagonia y La Antártica, en materia ecológica, turística y económica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados